I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001260

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, 22 OCT 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2688/2019; el Ordinario N°800/1054/2019 de la Dirección de Obras Municipales; la Resolución Exenta N°4482 de 2019 del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano; la Ley N°8.946 Sobre Pavimentación Comunal; el D.S. N°355 de 1976 (V y U); la Ley N°18.091; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Exenta N°4482 de 2019 del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, se aprobó el Convenio Proyectos de Ingeniería Pavimentos suscrito con este Municipio.

D E C R E T O:

1. Apruébase el **CONVENIO,** de fecha 16 de septiembre de 2019, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, representado por su Director don **César Faúndez Burgos** y la Ilustre Municipalidad de Cerrillos, con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación para las vías que a continuación se indican:

Presupuesto Proyectos de Pavimentación Vías Comuna de Cerrillos 2019.

Nº	VILLA	NOMBRE	TRAMO	ANCHO (m)	LARGO (m)	AREA (m2)	VEREDAS (m)	PROY. ING. ($)
1	BUZETA	CARTAGENA T1	AV 2- AV 3	7,0	106	742	----	$742.000
2		CARTAGENA T2	AV 2 –AV 4	7,0	106	742	----	$742.000
3		CARTAGENA T3	AV 4 –AV 5	7,0	106	763	----	$763.000
							EMISION DCTO	$130.000
							SUBTOTAL	**$2.377.000**
4	VILLA SHIF	EL AREQUIPA	GAUCHOS DE LA PLATA- FIN DE PASAJE	3,0	57	171	----	$171.000
							EMISION DCTO	$130.000
							SUBTOTAL	**$301.000**
5	LAS TORRES	LOS SATELITES	VARGAS SALCEDO - EL ATOMO	3,0	222	666	---	$666.000
6		GANIMIDES T1	EL MIRADOR- LA GALAXIA	3,0	123	369	---	$369.000
7		GANIMIDES T2	SATURNO- VARGAS SALCEDO	3,0	137	411	---	$411.000
8		LOS ECLIPSES	EL MIRADOR- LA GALAXIA	3,0	169	507	---	$507.000
							EMISION DCTO	$130.000
							SUBTOTAL	**$2.083.000**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001260

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

9	DESCO	CAPITAN PRAT ORIENTE	25 DE SEPTIEMBRE-FIN PASAJE	3,5	52	182	----	$182.000
10		CAPITAN PRAT PONIENTE	26 DE SEPTIEMBRE-FIN PASAJE	3,0	58	174	---	$174.000
							EMISION DCTO.	$130.000
							SUBTOTAL	**$486.000**
11	PUERTO DE PALOS	SANTA MARIA	ONGOLMO-FIN DE CALLE	6,0	75	450	1,0 A.C.	$450.000
							EMISION DCTO.	$130.000
							SUBTOTAL	**$580.000**
12	CERRO VERDA	AMAZONAS	LO ERRAZURIZ-PJE. DON ORIONE	7,0	322	2.254	1,2 C.S.	$2.254.000
							EMISION DCTO.	$130.000
							SUBTOTAL	**$2.384.000**
13	EL PUERTO	PJE. SAO PAULO NORTE	ARTURO PRAT-FIN DE PASAJE	3,0	80	240	--	$240.000
14		PJE. SAO PAULO SUR	ARTURO PRAT-FIN DE PASAJE	3,0	67	201	--	$201.000
15		SAO PAULO	ARTURO PRAT-33 M ORIENTE	5,0	33	165	--	$165.000
16		MADEIRA	ARTURO PRAT-31 M ORIENTE	5,0	31	155	--	$155.000
							EMISION DCTO.	$130.000
							SUBTOTAL	**$891.000**
17	CONCOVIL	VALDIVIESO	EL MIRADOR-FIN DE CALLE NORTE	6,0	112	672	---	$672.000
							EMISION DCTO.	$130.000
							SUBTOTAL	**$802.000**
18	MUNICIPAL	BOTICELLI	LOS CERRILLOS-MIGUEL ANGEL	4,0	90	360	---	$360.000
							EMISION DCTO.	$130.000
							SUBTOTAL	**$490.000**
19	LOS PRESIDENTES DE CHILE	COLOMBIA	LOS VENCEDORES-HAITI	6,0	44	264	---	$264.000
20		URUGUAY	LOS PRESIDENTE-LOS VANCEDORES	6,0	110	660	---	$660.000
21		PORTUGAL	LOS PRESIDENTE-LOS VANCEDORES	6,0	153	918	---	$918.000
							EMISION DCTO.	$130.000
							SUBTOTAL	**$1.972.000**

TOTAL	$ 12.366.000

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001260 /2019

2. Los proyectos a ejecutarse demandarán una inversión aproximada de **$12.366.000**.- gasto que será financiado por la Municipalidad de Cerrillos, y será imputado al ítem Presupuestario Municipal correspondiente a la cuenta Nº 215-33-03-001-002, denominado "Otros".

3. Con los recursos puestos a disposición de SERVIU Metropolitano, los cuales serán ingresados como fondos de terceros se financiarán todos los gastos inherentes a los estudios, tales como materiales de trabajo, estudio de mecánica de suelos, asesoría de personal externo, instrumentos topográficos, equipos computacionales, incluyendo software, y otros, los cuales una vez terminados los proyectos quedarán incorporados al patrimonio SERVIU. La Municipalidad deberá poner a disposición del Servicio, en caso necesario, un vehículo que traslade a los funcionarios e instrumentos para la labor de terreno. Igualmente será necesario que el Municipio disponga de las medidas para garantizar la seguridad en el lugar del personal y equipos que esta Institución destine a las labores antes señaladas.

3.1. Se deja constancia que se dará inicio a la elaboración de los proyectos una vez que el municipio haya ingresado en arcas del Servicio los recursos correspondientes, e informado a la Secretaría de la Sección Proyectos e Inspección de Pavimentos Participativos de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales, mediante el envío del comprobante de ingreso respectivo.

4. El Convenio que por este acto se aprueba se encuentran adjunto y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

SERGIO CASTILLO SEPULVEDA
Secretario Municipal(s)

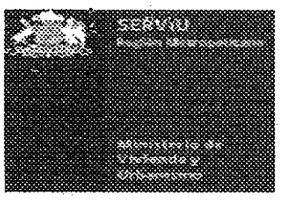
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

22 NOV 2019

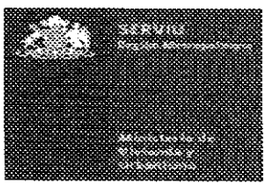
AAG/SCS/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
SERVIU R.M.
Dirección de Obras Municipales
Página Web.



FORMULARIO DE INGRESO DE APORTES
CONVENIOS DE PAVIMENTACION

Comuna	I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
R.U.T.	69.255.000-5
Programa	Proyectos de Pavimentación
Cuenta Sectorial	**Fondos de Terceros** 21405990101
Convenio	13-09-2019
Resolución N°	E-4482
Fecha	16-09-2019
Glosa	Aporte por convenio mandato para la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación diversas vías por $12.366.000.-



FORMULARIO DE INGRESO DE APORTES
CONVENIOS DE PAVIMENTACION

Comuna	I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS
R.U.T.	69.255.000-5
Programa	Proyectos de Pavimentación
Cuenta Sectorial	0 **Fondos de Terceros** 21405990101
Convenio	13-09-2019
Resolución N°	E-4482
Fecha	16-09-2019
Glosa	Aporte por convenio mandato para la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación diversas vías por $12.366.000.-

Copia Serviu

Subdirección Jurídica
Sección Contratos
OFPA Nº 85

APRUEBA CONVENIO CON MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS. PROYECTOS DE INGENIERÍA DE PAVIMENTACIÓN.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO,

4482 *16.09.2019

VISTOS:

a) El Oficio Nº 338 de fecha 17 de julio de 2019 de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales.

b) La Resolución Nº 7 y 8, de fecha 26/03/2019 y 27/03/2019, respectivamente, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón, y que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón o Controles de Reemplazo cuando corresponda.

c) El Decreto TRA N°272/46/2018 de (V. y U.) de fecha 18 de Julio de 2018, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N°355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.

CONSIDERANDO:

a) El convenio mandato de fecha 16 SET. 2019, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de Cerrillos, con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación de vías, de esa comuna, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1.- Apruébase el convenio mandato a que se refiere el considerando a) de la presente Resolución, cuyo texto es el siguiente:

CERTIFICO QUE LA PRESENTE, ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NURYS RAMIREZ TAPIA
MINISTRO DE FE
SERVIU METROPOLITANO

CONVENIO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Y
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

En Santiago, 16 SET. 2019 *comparecen: don* ***CÉSAR FAÚNDEZ BURGOS,*** *chileno, casado, arquitecto, cédula de identidad Nº 13.482.515-4, Director y en representación del* ***SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO,*** *en adelante SERVIU Metropolitano, ambos domiciliados en Serrano N° 45; de la comuna y ciudad de Santiago y don* ***ARTURO AGUIRRE GACITÚA,*** *chileno, casado, cédula de*

identidad Nº 6.062.144-6, como Alcalde y en representación de la ***MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,*** *ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº 120, de esa comuna, y exponen:*

PRIMERO: *Conforme lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a lo dispuesto en el D.S. 355 (V y U) de 1976, don* ***ARTURO AGUIRRE GACITÚA*** *en representación de la Municipalidad de Cerrillos, confiere mandato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 18.091, sustituido por el artículo 19 de la Ley 18.267 a SERVIU Metropolitano, para quien acepta su Director don* ***CÉSAR FAÚNDEZ BURGOS****, con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación para la vías que a continuación se indican:*

PRESUPUESTO PROYECTOS DE INGENIERIA VÍAS COMUNA DE CERRILLOS 2019

N°	VILLA	NOMBRE	TRAMO	ANCHO (m)	LARGO (m)	AREA (m2)	VEREDAS (m)	PROY. ING. ($)
1	BUZETA	CARTAGENA T1	AV 2 - AV 3	7,0	106	742	-	$ 742.000
2		CARTAGENA T2	AV 3 - AV 4	7,0	106	742	-	$ 742.000
3		CARTAGENA T3	AV 4 - AV 5	7,0	109	763	-	$ 763.000
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 2.377.000**
4	VILLA SHIF	EL AREQUIPAS	GAUCHOS DE LA PLATA - FIN DE PASAJE	3,0	57	171	-	$ 171.000
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 301.000**
5	LAS TORRES	LOS SATELITES	VARGAS SALCEDO - EL ATOMO	3,0	222	666	-	$ 666.000
6		GANIMIDES T1	EL MIRADOR - LA GALAXIA	3,0	123	369	-	$ 369.000
7		GANIMIDES T2	SATURNO - VARGAS SALCEDO	3,0	137	411	-	$ 411.000
8		LOS ECLIPSES	EL MIRADOR - LA GALAXIA	3,0	169	507	-	$ 507.000
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 2.083.000**
9	DESCO	CAPITAN PRAT ORIENTE	25 DE SEPTEMBRE - FIN DE PASAJE	3,5	52	182	-	$ 182.000
10		CAPITAN PRAT PONIENTE	26 DE SEPTEMBRE - FIN DE PASAJE	3,0	58	174	-	$ 174.000
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 486.000**
11	PUERTO DE PALOS	SANTA MARIA	ONGOLMO - FIN DE CALLE	6,0	75	450	1,0 A.C.	$ 450.000
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 580.000**

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MARYS RAMIREZ TAPIA
MINISTRO DE FE
SERVIU METROPOLITANO

12	CERRO VERDE	AMAZONAS	LO ERRAZURIZ - PJE DON ORIONE	7,0	322	2.254	1,2 C.S.	$ 2.254.000
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 2.384.000**
13	EL PUERTO	PJE. SAO PAULO NORTE	ARTURO PRAT - FIN DE PASAJE	3,0	80	240	-	$ 240.000
14		PJE. SAO PAULO SUR	ARTURO PRAT - FIN DE PASAJE	3,0	67	201	-	$ 201.000
15		SAO PAULO	ARTURO PRAT - 33 m ORIENTE	5,0	33	165	-	$ 165.000
16		MADEIRA	ARTURO PRAT - 31 m ORIENTE	5,0	31	155	-	$ 155.000
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 891.000**
17	CONCOVIL	VALDIVIESO	EL MIRADOR - FIN DE CALLE NORTE	6,0	112	672	-	$ 672.000
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 802.000**
18	MUNICIPAL	BOTICELLI	LOS CERRILLOS - MIGUEL ANGEL	4,0	90	360	-	$ 360.000
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 490.000**
19	LOS PRESIDENTES DE CHILE	COLOMBIA	LOS VENCEDORES - HAITI	6,0	44	264	-	$ 264.000
20		URUGUAY	LOS PRESIDENTES - LOS VENCEDORES	6,0	110	660	-	$ 660.000
21		PORTUGAL	LOS PRESIDENTES - LOS VENCEDORES	6,0	153	918	-	$ 918.000
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 1.972.000**
							TOTAL	**$ 12.366.000**

CERTIFICO QUE LA PRESENTE, ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NURYS RAMIREZ TAPIA
MINISTRO DE FE
SERVIU METROPOLITANO

SEGUNDO: *Los proyectos a ejecutarse demandarán una inversión aproximada de* ***$12.366.000.-*** *gasto que será financiado por la Municipalidad de Cerrillos, y será imputado al ítem Presupuestario Municipal correspondiente a la cuenta Nº 215-33-03-001-002, denominado "Otros".*

TERCERO: *Con los recursos puestos a disposición de SERVIU Metropolitano, los cuales serán ingresados como fondos de terceros se financiarán todos los gastos inherentes a los estudios, tales como materiales de trabajo, estudio de mecánica de suelos, asesoría de personal externo, instrumentos topográficos,*

equipos computacionales, incluyendo software, y otros, los cuales una vez terminados los proyectos quedarán incorporados al patrimonio SERVIU. La Municipalidad deberá poner a disposición del Servicio, en caso necesario, un vehículo que traslade a los funcionarios e instrumentos para la labor de terreno. Igualmente será necesario que el Municipio disponga de las medidas para garantizar la seguridad en el lugar del personal y equipos que esta Institución destine a las labores antes señaladas.
Se deja constancia que se dará inicio a la elaboración de los proyectos una vez que el municipio haya ingresado en arcas del Servicio los recursos correspondientes, e informado a la Secretaría de la Sección Proyectos e Inspección de Pavimentos Participativos de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales, mediante el envío del comprobante de ingreso respectivo.

CUARTO: *El presente mandato deberá ser ratificado por SERVIU Metropolitano mediante la dictación de la correspondiente Resolución.*

QUINTO: *La personería de don* ***CÉSAR FAÚNDEZ BURGOS*** *para representar a SERVIU Metropolitano consta del Decreto TRA N° 272/46/2018 de (V. y U.) de fecha 18 de Julio de 2018, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355(V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, que no se inserta por ser conocida de las partes. La personería de don* ***ARTURO AGUIRRE GACITÚA,*** *para representar a la Municipalidad de Cerrillos, consta en el Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de 29 de Noviembre de 2016, que lo proclama como Alcalde de la comuna de Cerrillos y de la cual emana la representación que inviste, que no se inserta por ser conocida de las partes.*

2.- Déjase constancia que la presente Resolución no afecta al presupuesto de la Institución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CÉSAR FAÚNDEZ BURGOS
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA
DIRECTOR

SERVIU METROPOLITANO SUBDIRECTOR JURIDICO
SECCION CONTRATOS SUBDIRECCION JURIDICA V°B°

FRC / ADA / CSF
TRANSCRIPCIÓN:
- DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
- SUBDIRECCIÓN DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
- SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- DEPTO. PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPTO. DE CONTABILIDAD
- SUBDEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
- SECCIÓN CONTROL EGRESOS
- OFICINA CONTRALORÍA MINVU – SERVIU
- SECCIÓN ANÁLISIS Y CONTROL CONTABLE
- SECCIÓN CONTRATOS
- SECCIÓN SECRETARIA GENERAL MINISTRO DE FE SERVIU METROPOLITANO
- SECCIÓN PARTES Y ARCHIVO
- MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
- PILOTO LAZO Nº 120
- CERRILLOS

SERVIU METROPOLITANO SUBDIRECTOR PAVIMENTACION Y O. VIALES

CONTRALORIA INTERNA SERVIU R.M.

NO AFECTA PRESUPUESTO
Pamela Lorca Ramirez
10 SEP 2019
Subdepartamento de Presupuesto
Subdirección de Administración y Finanzas

NURYS RAMIREZ TAPIA
Ministro de Fe

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN METROPOLITANA MINISTRO DE FE

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
NURYS RAMÍREZ TAPIA
MINISTRO DE FE
SERVIU METROPOLITANO

4482 • 16.09.2019

CONVENIO

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO
Y
MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

16 SET. 2019

En Santiago, comparecen: don **CÉSAR FAÚNDEZ BURGOS**, chileno, casado, arquitecto, cédula de identidad Nº 13.482.515-4, Director y en representación del **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO**, en adelante SERVIU Metropolitano, ambos domiciliados en Serrano N° 45; de la comuna y ciudad de Santiago y don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA,** chileno, casado, cédula de identidad Nº 6.062.144-6, como Alcalde y en representación de la **MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS,** ambos domiciliados en Piloto Lazo Nº 120, de esa comuna, y exponen:

PRIMERO: Conforme lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a lo dispuesto en el D.S. 355 (V y U) de 1976, don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA** en representación de la Municipalidad de Cerrillos, confiere mandato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 18.091, sustituido por el artículo 19 de la Ley 18.267 a SERVIU Metropolitano, para quien acepta su Director don **CÉSAR FAÚNDEZ BURGOS**, con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación para la vías que a continuación se indican:

PRESUPUESTO PROYECTOS DE INGENIERIA VÍAS COMUNA DE CERRILLOS 2019

N°	VILLA	NOMBRE	TRAMO	ANCHO (m)	LARGO (m)	AREA (m2)	VEREDAS (m)	PROY. ING. ($)
1	BUZETA	CARTAGENA T1	AV 2 - AV 3	7,0	106	742	-	$ 742.000
2		CARTAGENA T2	AV 3 - AV 4	7,0	106	742	-	$ 742.000
3		CARTAGENA T3	AV 4 - AV 5	7,0	109	763	-	$ 763.000
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 2.377.000**
4	VILLA SHIF	EL AREQUIPAS	GAUCHOS DE LA PLATA - FIN DE PASAJE	3,0	57	171	-	$ 171.000
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 301.000**
5	LAS TORRES	LOS SATELITES	VARGAS SALCEDO - EL ATOMO	3,0	222	666	-	$ 666.000
6		GANIMIDES T1	EL MIRADOR - LA GALAXIA	3,0	123	369	-	$ 369.000
7		GANIMIDES T2	SATURNO - VARGAS SALCEDO	3,0	137	411	-	$ 411.000
8		LOS ECLIPSES	EL MIRADOR - LA GALAXIA	3,0	169	507	-	$ 507.000
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 2.083.000**

9	DESCO	CAPITAN PRAT ORIENTE	25 DE SEPTEMBRE - FIN DE PASAJE	3,5	52	182	-	$ 182.000
10		CAPITAN PRAT PONIENTE	26 DE SEPTEMBRE - FIN DE PASAJE	3,0	58	174	-	$ 174.000
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 486.000**
11	PUERTO DE PALOS	SANTA MARIA	ONGOLMO - FIN DE CALLE	6,0	75	450	1,0 A.C.	$ 450.000
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 580.000**
12	CERRO VERDE	AMAZONAS	LO ERRAZURIZ - PJE DON ORIONE	7,0	322	2.254	1,2 C.S.	$ 2.254.000
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 2.384.000**
13	EL PUERTO	PJE. SAO PAULO NORTE	ARTURO PRAT - FIN DE PASAJE	3,0	80	240	-	$ 240.000
14		PJE. SAO PAULO SUR	ARTURO PRAT - FIN DE PASAJE	3,0	67	201	-	$ 201.000
15		SAO PAULO	ARTURO PRAT - 33 m ORIENTE	5,0	33	165	-	$ 165.000
16		MADEIRA	ARTURO PRAT - 31 m ORIENTE	5,0	31	155	-	$ 155.000
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 891.000**
17	CONCOVIL	VALDIVIESO	EL MIRADOR - FIN DE CALLE NORTE	6,0	112	672	-	$ 672.000
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 802.000**
18	MUNICIPAL	BOTICELLI	LOS CERRILLOS - MIGUEL ANGEL	4,0	90	360	-	$ 360.000
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 490.000**
19	LOS PRESIDENTES DE CHILE	COLOMBIA	LOS VENCEDORES - HAITI	6,0	44	264	-	$ 264.000

20		URUGUAY	LOS PRESIDENTES - LOS VENCEDORES	6,0	110	660	-	$ 660.000
21		PORTUGAL	LOS PRESIDENTES - LOS VENCEDORES	6,0	153	918	-	$ 918.000
							EMISION DCTO.	$ 130.000
							SUBTOTAL	**$ 1.972.000**

TOTAL	**$ 12.366.000**

SEGUNDO: Los proyectos a ejecutarse demandarán una inversión aproximada de **$12.366.000.-** gasto que será financiado por la Municipalidad de Cerrillos, y será imputado al ítem Presupuestario Municipal correspondiente a la cuenta Nº 215-33-03-001-002, denominado "Otros".

TERCERO: Con los recursos puestos a disposición de SERVIU Metropolitano, los cuales serán ingresados como fondos de terceros se financiarán todos los gastos inherentes a los estudios, tales como materiales de trabajo, estudio de mecánica de suelos, asesoría de personal externo, instrumentos topográficos, equipos computacionales, incluyendo software, y otros, los cuales una vez terminados los proyectos quedarán incorporados al patrimonio SERVIU. La Municipalidad deberá poner a disposición del Servicio, en caso necesario, un vehículo que traslade a los funcionarios e instrumentos para la labor de terreno. Igualmente será necesario que el Municipio disponga de las medidas para garantizar la seguridad en el lugar del personal y equipos que esta Institución destine a las labores antes señaladas.
Se deja constancia que se dará inicio a la elaboración de los proyectos una vez que el municipio haya ingresado en arcas del Servicio los recursos correspondientes, e informado a la Secretaría de la Sección Proyectos e Inspección de Pavimentos Participativos de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales, mediante el envío del comprobante de ingreso respectivo.

CUARTO: El presente mandato deberá ser ratificado por SERVIU Metropolitano mediante la dictación de la correspondiente Resolución.

QUINTO: La personería de don **CÉSAR FAÚNDEZ BURGOS** para representar a SERVIU Metropolitano consta del Decreto TRA N° 272/46/2018 de (V. y U.) de fecha 18 de Julio de 2018, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355(V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, que no se inserta por ser conocida de las partes. La personería de don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA**, para representar a la Municipalidad de Cerrillos, consta en el Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, de 29 de Noviembre de 2016, que lo proclama como Alcalde de la comuna de Cerrillos y de la cual emana la representación que inviste, que no se inserta por ser conocida de las partes.

SERVIU METROPOLITANO

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

SERVIU METROPOLITANO SUBDIRECTOR JURIDICO

FBC/LADA /CSE

SECCION CONTRATOS V°B° SUBDIRECCION JURIDICA

CONTRALORIA INTERNA SERVIU R.M. V°B°

SERVIU METROPOLITANO SUBDIRECTOR PAVIMENTACION Y O.